



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMBISTIA

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del albergue de peregrinos y bar del centro socio-cultural, propiedad del Ayuntamiento de Villambistia, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Villambistia, calle Cayetano Ortiz, n.º 58, 09258, y en la sede electrónica del ayuntamiento.

2. – *Objeto del contrato:* albergue de peregrinos y bar del centro socio-cultural sito en el edificio de la calle Cayetano Ortiz, n.º 39 de Villambistia.

3. – *Periodo:* un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de cinco años.

4. – *Procedimiento:* concurso, con varios criterios de adjudicación.

5. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 1.200,00 euros.

6. – *Presentación de ofertas:* se podrán presentar en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

7. – *Apertura de ofertas:* la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de plenos del ayuntamiento a las 19:00 horas del primer jueves siguiente al fin del plazo de presentación de proposiciones.

En Villambistia, a 3 de junio de 2024.

El alcalde,
Benito Puras Pérez